ACTA nº 2 :DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA EMPRESA PROPUESTA PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN . CONTRATO DE SUMINISTROS

ASISTENTES:

PRESIDENCIA: Rocío Errazquin Ferreras, Jefa del Departamento de Contratación.

VOCALES: Pablo Lucena Hidalgo, Técnico Departamento de Asuntos Jurídicos
David Ruiz Muñoz, Responsable de la Unidad de Control Interno.
Rocío Roldán Ortiz, Técnico del Departamento de Contratación.
Agustín Galiana Bartomeu, Técnico del Departamento de Gestión y Equipamiento

SECRETARIO: Pablo Pérez Román, Administrativo del Departamento de Contratación.

En Sevilla, el día 17 de junio de 2019 a las 12 horas, en la Sala de Juntas de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en Sevilla en la C/. Pablo Picasso núm. 6 se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación solicitada al licitador propuesto para la adjudicación de acuerdo con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, con motivo del procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación convocado en el Perfil del Contratante con fecha 3 de mayo de 2019 para la adjudicación del contrato denominado: "SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO Y VIGILANCIA EN EL MUELLE PESQUERO DEL PUERTO DE MAZAGÓN" EXPTE 2018/000226

Requerida la documentación exigida en el Pliego conforme a la cláusula 18 del mismo y acta de propuesta de adjudicación, de fecha 21 de mayo de 2019 a la entidad 17 de junio de 2019 la Mesa considera que la misma presenta las siguientes deficiencias:

No se ha presentado la documentación que a continuación se relaciona:

1. Certificación de incompatibilidades de altos cargos de la Junta de Andalucía (modelo anexo nº 8 del Pliego) suscrita por el órgano de representación o administración competente según se especifica en el citado anexo.

2. Modelo 347 de declaración anual de operaciones con terceros (hoja correspondiente al importe total de las operaciones) En su defecto: cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil o registro oficial en que el empresario deba estar inscrito.

Se ha presentado el copia del registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el que constan la clasificación de la Empresa en Servicios (Grupos M 2 D y M 3 D), no siendo válidas como acreditación de solvencia financiera en expedientes de suministros. El resto de documentación presentada es correcta.

Se acuerda requerir la subsanación de las mismas en un plazo de tres días hábiles.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:15 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA, EL SECRETARIO,

Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras Fdo.: Pablo Pérez Román

AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA
C/. Pablo Picasso núm. 6 41018 Sevilla
Tel: 955 007 200. Fax: 955 260 012
Email: licitaciones@puertosdeandalucia.es . Web: www.puertosdeandalucia.es